

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 10 de Abril de 2020

Al Sr. Jefe de Gobierno,

Horacio Rodriguez Larreta,

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires,

S...../D.....:

**Asunto: SOLICITUD DE INCREMENTO DEL PROGRAMA DE CIUDADANÍA PORTEÑA Y REPARTO EQUITATIVO EN BOLSONES DE COMIDAS**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar se incremente el beneficio del programa de Ciudadanía porteña del mismo modo que lo ha sido el de la Asignación Universal por Hijo, así como otros programas similares. El programa de **CIUDADANIA PORTEÑA NO HA ACTUALIZADO EL BENEFICIO** y, en el marco de los incrementos de precios y falta de trabajo, la falta de recursos para alimentarnos es dramática.

A su vez, ponemos de relieve que la Ciudadanía porteña nos inhibe de recibir el bono Presidencial por lo que le solicitamos arbitre los medios ante ANSES y el Gobierno Nacional para que podamos acceder al mismo.

Así mismo, le solicitamos se considere la entrega de los bolsones de comida en las escuelas ésta semana como una entrega semanal y se instrumente una nueva entrega la semana entrante de la cuarentena, incluso si ésta se llegara a extender. Quienes vivimos en el barrio popular Carlos Mugica subsistimos de trabajos informales, temporarios o somos cuentapropistas y estamos sufriendo hambre. La entrega efectuada esta semana no cubre las necesidades para alimentar a nuestros hijos durante dos semanas consecutivas como se pretende.

Del mismo modo, le **solicitamos no se haga diferenciación en la entrega de los bolsones de alimentos** entre niñez con jornada completa quienes recibieron mayor cantidad y entre la niñez que por hacer media jornada se les entregan sólo la mitad que a los de jornada completa. Entienda Ud. que las familias necesitamos darles de comer a nuestros hijos y el bolsón de la escuela se transforma en una de las pocas oportunidades que tenemos para alimentarlos.

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos de Ud. en atenta espera de una pronta respuesta.

**Abajo los firmantes somos: Vecinos, Delegados, Consejeros del Barrio Carlos Mugica, ex Villa 31 y 31 Bis. Y, Vecinos de los demás Barrios Populares y sus respectivos Referentes, así como líderes de Organizaciones Sociales y colectivos adherentes del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.-**